



## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

### **Sesión ordinaria.**

En Santiago, a veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia del Ministro señor Ricardo Blanco Herrera y con la asistencia del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, las Ministras señoras Adelita Ravanales Arriagada y María Cristina Gajardo Harboe y el Ministro señor Sergio Romero Pizarro, quien lo hizo en forma telemática. Ofició como actuaria, la Oficial Primero, señora Katherine Martínez Domínguez y como Relatora y Ministro de fe, la Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano.

- I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el martes dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

**II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:**

<b>Rol</b>	<b>Recurrente</b>	<b>Materia</b>	<b>Decisión</b>
N°120- 2023	Elisa Amanda Giustinianovich Campos	Reclamación	Rechaza
N°121- 2023	Cathy Barriga Guerra	Recurso de apelación subsidiario	Suspendida
N°236- 2023	Gisela Vila Ruz	Recurso de apelación	Confirma
N°180- 2023	Carlos Moreno González	Recurso de rectificación , aclaración y/o enmienda	No ha lugar
N°211- 2023	Paulina Veloso Muñoz	Reclamación	Por no presentada
N°265- 2023	Diego San Martín Velasco	Reclamación	Acuerdo
N°266- 2023	Juana Mardones Fuentes	Recurso de apelación subsidiario	Acuerdo





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

<b>Rol</b>	<b>Recurrente</b>	<b>Materia</b>	<b>Decisión</b>
N°267- 2023	Tamy Soledad Verdugo	Reclamación	Inadmisible por incompetencia
N°270- 2023	Alex San Martin Ahumada	Reclamación	Rechaza
N°273- 2023	Pilar Cuevas Mardones	Reclamación	Acuerdo
N°276- 2023	José Antonio Urrutia Riesco	Reclamación	Acuerdo
N°277- 2023	María Valeria Ponti Rissetti	Reclamación	Rechaza

**III. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:**

El Jefe del Departamento de Estudios Biblioteca, Comunicaciones y Protocolo del Tribunal Calificador de Elecciones, don Lamberto Cisternas Rocha, dio cuenta de las siguientes materias:





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

Rol	Materia	Decisión
N°2-2024-DE	Cuenta pública de la gestión de la justicia electoral correspondiente al año 2023.	<p>El Jefe del Departamento de Estudios informa al Tribunal que conversó con encargado del grupo musical que entonará el Himno Nacional, y se requiere para una mejor presentación, que sean a lo menos 6 intervinientes y que se dispongan en otro lugar de la Sala de Sesiones.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y estuvo de acuerdo con lo propuesto.</p> <p>Asimismo, se informó que la Memoria 2023 se encuentra lista por lo que solicita autorización para publicarla en la página web del Tribunal.</p> <p>El Tribunal acordó que se suba a la página web institucional el mismo día de la cuenta pública de la Justicia Electoral y que se haga entrega de los separadores de libros con código QR. Finalmente acordó la impresión de ejemplares para ser entregados a las autoridades que participen de la cuenta pública.</p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

Rol	Materia	Decisión
	<p>Despedida de los señores Ministros que integraron el Tribunal en el cuatrienio 2020-2024.</p>	<p>En primera instancia se señala que se realizará la actividad en el 4° piso del edificio institucional, donde el personal del Tribunal podrá despedirse de las señoras Ministras y señores Ministros.</p> <p>Asimismo, en la noche está coordinada una cena a las 20:00 horas en el Due Torri de la calle Isidora Goyenechea, comuna de Las Condes.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado y aceptó las propuestas presentadas por el jefe del Departamento de Estudios.</p>
<p>N°4-2024-DE</p>	<p>La Red Mundial de Justicia Electoral comunicó que, a partir del 1 de enero de 2024, el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Colombia y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala, asumieron los roles</p>	<p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado por el Jefe del Departamento de Estudios, con relación a la Presidencia y Vicepresidencia para América y el Caribe de la RMJE, respectivamente.</p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

Rol	Materia	Decisión
	de Presidencia y Vicepresidencia para América y el Caribe de la RMJE, respectivamente.	
N°6-2024-DE	<p>- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México informa que a partir del 1 de enero de 2024 asumió como Presidenta de dicho Órgano Jurisdiccional, la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.</p> <p>- El Consejo Nacional Electoral del Ecuador comunica que el Ingeniero Telmo Humberto Cáceres Cáceres cumplirá funciones de Director Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación</p>	<p>El Tribunal tomó conocimiento de la reciente designación de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, como Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación -TEPJF- de México y se acordó expresar deseos de éxito en el desempeño de sus importantes funciones.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de la designación del Ing. Telmo Humberto Cáceres Cáceres, como Director Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral del Consejo Nacional Electoral del Ecuador y se acordó expresar deseos de éxito en el desempeño de sus importantes funciones.</p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

Rol	Materia	Decisión
	Electoral en dicho Consejo.	
N°8-2023-DE	<p>Consulta por vía Transparencia, de conformidad a la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.</p> <p>El Servicio Electoral remite oficio Ord. N°4342 de 28 de diciembre de 2023 por el que deriva consulta de don Juan Fernández sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detalle de la votación popular en el plebiscito constitucional realizado el 05 de octubre de 1988.</li> <li>- Detalle de la votación popular en el plebiscito constitucional realizado el 30 de julio de 1989.</li> </ul>	<p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado por el Jefe del Departamento de Estudios y acordó comunicar al Servicio Electoral y al solicitante que la información requerida en el oficio Ord. N°4342 de 28 de diciembre de 2023 del Director de dicho Servicio, se encuentra a su disposición en la página web institucional <a href="http://www.tribunalcalificador.cl">www.tribunalcalificador.cl</a></p>





**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**CHILE**

TCE/kmd/CGVM/lcr/kmd

**IV. ASUNTOS FUERA DE TABLA**

- **Asuntos jurisdiccionales.**

<b>Rol</b>	<b>Recurrente</b>	<b>Materia</b>	<b>Decisión</b>
N°145-2023	Aldo González Viveros	Recurso de apelación	Revoca
N°269-2023	Juan Ramón Godoy Muñoz	Recurso de apelación	Confirma
N°298-2023	Juan Ramón Godoy Muñoz	Recurso de apelación subsidiario	confirma

Terminada la sesión, el Tribunal acordó no conocer nuevas causas jurisdiccionales en la sesión correspondiente al día 30 de enero de 2024.

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, los señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



\*A044CCE4-7E08-444B-97D0-E75D5FCE5484\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalcalificador.cl](http://www.tribunalcalificador.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.